

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR		
ENTRÓ:	30 JUN 2023	REG. 709
FIRMA:	ENTRÓ 12.45.	

NOTA N° 287 /23. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 30 JUN 2023

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto Provincial N° 0089/23, de la agente Susana Beatriz SOSA, Legajo N° 18388489/00, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica de la Provincia.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora Andrea G. FREITES, Integrante del Bloque F.D.T. - P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en su despacho.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día 04 de Agosto de 2023 y hasta la finalización del mandato de la Legisladora mencionada.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo Adrián MELELLA
SU DESPACHO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Nota N°:254/23

Letra: AGF

Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
739	27 JUN. 2023	1040
		folios

Ushuaia, 26 de junio de 2023.-

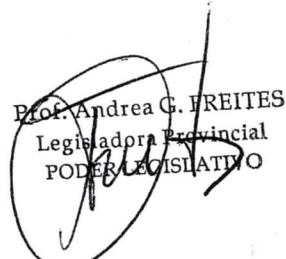
Señora Presidente: 
SECRETARÍA GENERAL DE LEGISLATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE LEGISLATIVOS
Poder Legislativo

Me dirijo a Usted en mi carácter de Legisladora Provincial a los efectos de solicitar tenga a bien elevar el pedido de renovación de adscripción oportunamente otorgada bajo el Decreto N° N° 0089/23 próximo a vencer el día 03 de agosto de 2023, solicitando la renovación hasta el día 17 de diciembre de 2023 de la agente SOSA, Susana Beatriz Leg. N°18388489/00, categoría "A", quien depende presupuestariamente de la Secretaría General, Legal y Técnica.

Todo ello de conformidad a lo establecido en el Decreto Nacional Nro. 2058/85, Anexo I, Punto 2.3 y 4 – Reglamentario de la Ley Nacional 22.251.

El pedido obedece en atención a la necesidad de contar con la colaboración del mencionado en el despacho de quien suscribe.

Sin más saludo a la señora presidente con atenta consideración.-


Prof. Andrea G. FREITES
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

Presidente
URQUIZA, Mónica Susana
Poder Legislativo